

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 19534** *Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 199/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 se ha interpuesto por la Central Sindical CSIF el recurso contencioso-administrativo número 199/2010 –procedimiento abreviado– contra la Orden JUS/1897/2010, de 7 de julio (BOE del 15), por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, en las Secretarías de Gobierno y en los Servicios Comunes Generales, entre funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se acuerda remitir al Juzgado el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución, y comparecer a la vista que está señalada para el día 28 de octubre de 2014, a las 11:45 horas.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.